

VISTO:

La conmemoración del día mundial de las telecomunicaciones a llevarse a cabo el próximo domingo 17 de Mayo, celebrado desde 1965, para conmemorar la primera Convención Internacional telegráfica del 17 de mayo de 1865 y,

CONSIDERANDO:

Que las comunicaciones ocupan el papel central en las investigaciones de este fin del milenio, especialmente por el reconocimiento del rol que estos desempeñan en el desarrollo de las relaciones geopolíticas de los pueblos y especialmente de la construcción de su identidad cultural.

Que ya en la década del 70 la UNESCO, a través del INFORME MACBRIDE, demostró la necesidad de equilibrar o neutralizar la dominación que ejercen las minorías en la información mundial, señalando que cerca del ochenta por ciento de las informaciones que circulan en el mundo emanan de las grandes agencias transnacionales que consagran solo un veinte por ciento de estas informaciones a los países en desarrollo, los que sin embargo, representan mas de las tres cuartas partes de la humanidad.

Que la comunicación es mucho más que la noticia, es un derecho humano fundamental, es un derecho social y una necesidad colectiva de cada sociedad, un instrumento de educación, un prerequisite para la participación política, es el principal instrumento a través del cual se expresan, se vinculan o se penetran las culturas. Finalmente es también un instrumento eje en la manera como se determinan las estructuras económicas y sociales contemporáneas.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

DECLARA:

Art.1º)- ADHERIR a la conmemoración del DIA MUNDIAL DE LAS TELECOMUNICACIONES, invitando a los medios de comunicación, instituciones educativas y organizaciones populares a promover una amplia y profunda reflexión, sobre los desafíos planteados para la construcción de un nuevo orden informativo que elimine las desigualdades señaladas apuntando a la realización de una sociedad más justa y verdaderamente libre.-

Art.2º)- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, INSÉRTESE EN EL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Dada en la sala de sesiones General Don José de San Martín del Concejo Deliberante del departamento Chilecito a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por los concejales Normando D. OCAMPO y Carlos ILLANES, integrantes del bloque de la ALIANZA.

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: CONCEJO DELIBERANTE Dpto. Chilecito - La Rioja]

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO D E C L A R A

Su mas absoluto y decidido proposito de propender, fomentar, proteger, y defender a ultranza y con todos los medios a su alcance, las fuentes genuinas de trabajo que son la base algular y fundamental del desarrollo convirtiendose en motores generadores de la fuerza del trabajo y de la riqueza de los pueblos.

En este momento tal especial que atravieza el Departamento Chilecito , y de modo particular una de sus fuentes mas importantes de trabajo en materia industrial, este Concejo Deliberante expresa su total solidaridad para con sus trabajadores que ven con mucha angustia y temor como su fuente generadora de ingresos, su base de sustentación familiar, hoy se encuentra en una mas que dificil situación económica financiera sumiendolos en la incertidumbre y la desesperanza, a la vez que les manifiesta a ellos y sus familias en particular y a la comunidad chileciteña en general que pone todas las fuerzas y medios a su alcance para luchar codo a codo con ellos, con la comunidad, con el gobierno municipal y provincial para que el objetivo primario de preservar y mantener en marcha la fuente de trabajo se logre de manera durarera, se encuentre en el menor tiempo posible una solución a su problema y pueda nuevamente Chilecito mostrar con orgullo su condición de polo productivo provincial y regional.

Expresa tambien la necesidad de que Chilecito se ponga de pie, en estado de alerta y movilización permanente a travez de sus entidades intermedias para que este proposito se alcance, porque un pueblo que no lucha ni defiende sus fuentes generadoras de riqueza es un pueblo condenado al atraso, a la postergación, a la marginación y a la desaparición.

**CHILECITO, PONTE DE PIE, DEFIENDE TUS FUENTES DE TRABAJO,
LUCHA POR TUS CONQUISTAS, LUCHA POR TU VIDA.**

DECLARACION N° 006/96

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Declaración, mediante el cual éste Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, manifiesta su preocupación ante la difícil problemática de emergencia hídrica que se vive en la zona agravada por la decisión de las autoridades de la Administración Provincial del Agua (A.P.A.):

Que el Art.111°) de la Carta Orgánica Municipal, faculta a sus miembros a expresar su opinión a través de Declaraciones, sobre cualquier materia política administrativa relacionada con asuntos Generales del Municipio, Provincia o Nación.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
DECLARA

El Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, Municipal y al pueblo de Chilecito, ante la difícil problemática hídrica que se vive en la zona, agravada por la decisión de las autoridades de la Administración Provincial del Agua (A.P.A), de restringir el uso de las perforaciones en los Distritos Anguinán, Malligasta y Tilimuqui; manifestando su apoyo incondicional a la búsqueda de soluciones iniciada por los productores y vecinos de los Distritos y planteada por C.A.R.P.A., poniéndose a su entera disposición.

Convoca a una respuesta rápida, ante los riesgos en la salud de la población y la posibilidad de disminución en la producción, con la paulatina desaparición del minifundio.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por los Señores Concejales: **KLOR, Jaime Roberto; NARVAEZ, Horacio Nicolás; TULLER DE PEDERNERA, Fanny; MERCADO, Raúl Horacio y GUEVARA DE RODRIGUEZ, Gabriela.**(Bloque Unión Cívica Radical).-


NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




ADRIAN ARIEL PUY
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO

19 NOV 1996